

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27364** OPORTUNIDAD LEVANTE, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 56/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Estefanía Moreno Senglar y once más, contra la empresa "Oportunidad Levante, Sociedad Limitada", con N.I.F. B-12744900, sobre cantidad se ha dictado en fecha treinta y uno de julio de 2009, auto por el que se declara a la ejecutada "Oportunidad Levante, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total provisional, por importe 51984,80 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 3 de septiembre de 2009.- La Secretaria judicial.

ID: A090065186-1